



## INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: Dr. Ciro Hurtado Ramos

Fecha de Elaboración: 28 de septiembre de 2017

Consecutivo por Área: RN169/2017

Delegación: COLIMA

Área de Adscripción: Subdelegación Recursos Naturales

Comisionado: MARTINEZ LOPEZ ROBERTO  
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Periodo: 27 de septiembre de 2017

Lugar: Manzanillo, Estado de Colima.

Objeto de la Comisión: Realizar inspección en materia de Impacto Ambiental a Fátima Dolores Magallón Zambrano: en el fraccionamiento Península de Santiago.

Síntesis: Se realizó visita de inspección, sobre la calle El Rey del Fraccionamiento Península de Santiago, en donde la C. Fátima Dolores Zambrano Magallón tiene autorizado un cambio de uso de suelo forestal, para la construcción de una casa habitación, durante el recorrido por el sitio se observó que se lleva de construcción un avance del 70%, por lo cual se levantó el acta de inspección respectiva siendo la N° 042/2017.

Conclusión: Por lo tanto se realizó la verificación de los términos y condicionantes establecidos en la autorización emitida por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el avance de la obra es del 70 %, observando que al momento de la inspección se tienen irregularidades de tipo administrativo, las cuales deberá de cumplir a la brevedad posible.

Resultados Obtenidos: Se corroboró que las faltas de los términos y condicionantes al proyecto autorizado son administrativas, las que deberán de dar cumplimiento a la brevedad.

Contribución: Por lo que, debemos de continuar con estas inspecciones para que los proyectos autorizados por la autoridad competente, se realicen de acuerdo a lo programado y autorizado, además de evitar posibles daños al medio ambiente y a los ecosistemas de los lugares que se autorizan.

Atentamente

Roberto Martínez López

Comisionado

Vo.Bo.

Ing. Norma Lorena Flores Rodríguez

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.